

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

CÓDIGO: DIE-DO-12

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: ABRIL DE 2019

PÁGINA: 1 de 2

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), es un establecimiento público de Educación Superior, de carácter académico, de Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional. Adicional, consciente de la importancia que la seguridad de la información tiene para el desarrollo y buen funcionamiento de sus procesos internos, ha decidido implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), basado en la norma internacional NTC-ISO-IEC 27001:2013 y un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), de Gobierno Digital, suscribiendo la presente Política General de Seguridad de la Información.

La ETITC establece, define y revisa unos objetivos, dentro del SGSI y el MSPI de Gobierno Digital, encaminados a mejorar la seguridad de la información en la Institución, enfocándolos a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, incrementando, de esta manera, los niveles de confianza en los servidores públicos, estudiantes, acudientes y otras partes interesadas, todo lo anterior, es fortalecido mediante el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, que le sean aplicables.

El diseño, implementación y mantenimiento del SGSI y el MSPI de Gobierno Digital, se apoyará en los resultados de un proceso continuo de identificación, análisis y valoración de riesgos de seguridad de la información, del que se derivan las actuaciones a desarrollar, en materia de seguridad, dentro del alcance del SGSI y el MSPI de Gobierno Digital, aprobado por la Alta Dirección de la ETITC, guardando una estrecha relación con la declaración de aplicabilidad vigente.

La Alta Dirección de la ETITC establecerá los criterios de aceptación del riesgo, de manera que todos aquellos escenarios, que impiden un nivel de riesgo aceptable, sean tratados adecuadamente y mantenidos bajo control, adicional, la Alta Dirección desarrollará, implementará y mantendrá actualizado un Plan de Contingencia, Recuperación y Retorno a la Normalidad, acorde a las necesidades de la Escuela y dimensionado a los riesgos que le afectan.

La Alta Dirección de la ETITC se compromete a la implementación, mantenimiento y mejora del SGSI y el MSPI de Gobierno Digital, dotándolos de aquellos medios y recursos que sean necesarios e instando a todos los servidores públicos, proveedores y partes interesadas, para que asuman este compromiso. Para ello, la ETITC implementará las medidas requeridas para sensibilizar y concientizar a los servidores públicos, proveedores y partes interesadas, en temas de seguridad de la información. A su vez, cuando exista una violación de las políticas de seguridad de la información, aprobadas por la Alta Dirección, la ETITC se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias, acorde a los compromisos laborales de los servidores públicos, proveedores y partes interesadas, dentro del marco legal aplicable y dimensionadas al impacto que tengan sobre la ETITC.

La responsabilidad general de la seguridad de la información en la ETITC, recaerá sobre la Alta Dirección. Por otro lado, todos los servidores públicos, proveedores y partes interesadas, tendrán la obligación de reportar los incidentes, en materia de seguridad de la información, haciendo uso de las directrices establecidas por la ETITC.

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF, INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1	١
CEASII . CON IDENCIALIDAD		OLMON : INTEGRADA	1 5 5			ı



POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

CÓDIGO: DIE-DO-12

VERSIÓN: 4

VIGENCIA: ABRIL DE 2019

PÁGINA: 2 de 2

Todo lo definido en la Política General de Seguridad de la Información se concretará y desarrollará, mediante las buenas prácticas, establecidas en el habilitador transversal Seguridad de la Información, de Gobierno Digital, la norma NTC-ISO-IEC 27001:2013, políticas y procedimientos de seguridad de la información, controlados mediante el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, las cuales se integrarán, en la medida de lo posible, con otros sistemas de gestión de la ETITC, compartiendo aquellos recursos en pro de la optimización y fomentando los procesos de revisiones por la Alta Dirección y auditorias integrales, para impulsar, de una manera satisfactoria, la mejora continua de la eficacia y eficiencia, en la gestión de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, mediante las acciones correctivas que permitan eliminar la causa de las no conformidades identificadas.

La presente Política General de Seguridad de la Información, será aplicada por todos los servidores públicos, proveedores y partes interesadas, pertinentes al SGSI, MSPI de Gobierno Digital, que gestionan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación. Adicional, es socializada al interior de la ETITC y publicada en el Sitio Web Institucional.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
08/07/2016	1	Adopción del Documento.
14/09/2016	2	Se añade la fila Etiqueta en la página principal del documento.
19/04/2017	3	La Política General de Seguridad de la Información se alinea con los requisitos contenidos en las cláusulas de la 4 a la 10, de la norma ISO 27001:2013.
01/04/2019	4	Ingreso al Sistema de Gestión de Calidad. Modificaciones en el contenido de la Política General de Seguridad de la Información, acorde al habilitador trasversal de Seguridad de la Información de Gobierno Digital.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS F. Líder Proceso Direccionamiento Institucional	YANETH JIMENA PIMIENT Administrador de la Documentación	O C. AMANDA MESA CAMACHO Representante de la Dirección

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1